

El CETA es un mal acuerdo para el medio ambiente



Sabemos que el CETA no tendrá efectos positivos para el empleo, la democracia, los servicios públicos y los derechos sociales. ¿Y para el medio ambiente?

El CETA, en la línea retórica de que «el comercio apoya el desarrollo sostenible» o «el comercio favorece la protección del medio ambiente», **consagra un modelo desarrollista** que estimulará aún más el comercio, la producción y la extracción, que supondrán un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero. El CETA, por tanto, va en la dirección opuesta al compromiso internacional para limitar el calentamiento global por debajo de un aumento de 2 °C.

Hay que denunciar que **las normas de protección del medio ambiente que aparecen en el CETA son débiles** y se quedarán en nada si no hay sanciones comerciales o financieras que castiguen su incumplimiento, o si no se incluyen previsiones que permitan implantar de forma urgente políticas ambientales y climáticas que anulen normas del CETA que pongan en peligro la protección del medio ambiente.

Los grupos de presión de las corporaciones intervienen activamente en la redacción de las normas. Muchas **normas en el CETA harán todavía más difícil la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente**: los derechos de los inversores en el CETA podrían desencadenar costosos pleitos de las compañías contaminantes si el gobierno prohibiera o regulara minas contaminantes o quisiera eliminar progresivamente los combustibles fósiles. Las liberalizaciones del CETA en el sector agrícola y la escasa protección para unos estándares altos en la producción de alimentos expandirían el modelo de agroindustria que ya está destruyendo el planeta. Las leyes sobre contratación pública del CETA podrían ser utilizadas para eludir los criterios ambientales en las compras públicas; bajo las previsiones de la cooperación reguladora del CETA, una serie de complejos y opacos procedimientos que podrían llevar a una «cruenta lucha» en el campo de la protección ambiental y a un “dejar hacer” en el futuro.

Es especialmente grave que el CETA omita el **principio de precaución**, defendido por consumidores y ambientalistas, que está consagrado ya en los tratados de la UE y que permite a los responsables públicos, por ejemplo, prohibir un producto si se sospecha que pueda ser un riesgo y causar daños para la salud o el medio ambiente sin tener que esperar a un poco probable consenso científico dados los conflictos de interés. Por el contrario, el CETA sí recoge a su opuesto, el enfoque, supuestamente basado en la ciencia, en el que un riesgo debe ser

inequívocamente probado antes de que el producto pueda ser prohibido de forma que el producto es lanzado al mercado y ya se gestionarán después sus efectos. De este modo, la regulación actual y futura de la UE sobre la protección de la salud, el medio ambiente y los consumidores será más difícil.

Es gravísimo, además, que las empresas puedan denunciar a los Estados ante **tribunales internacionales privados** -opacos, carísimos y rápidos si ponen en marcha medidas de protección del medio ambiente que perjudican a sus beneficios. Por el contrario, las víctimas de los abusos ambientales no puedan presentar una demanda contra las multinacionales en esos tribunales sino solo ante la justicia ordinaria.

Algunos ejemplos prácticos:

- El CETA socava la directiva de la UE sobre la calidad de combustibles y permite que se utilice el cianuro en minería y otros productos “cancerígenos” en muchos otros sectores, como la alimentación.
- El CETA puede ser un golpe para los granjeros europeos ante una agroindustria sin controles de bienestar animal y con estándares mínimos de seguridad.
- La lista de productos herbicidas y agrotóxicos permitidos en



EEUU y prohibidos en la UE es muy larga. La UE sólo permite 250 herbicidas, mientras que 82 químicos prohibidos en la UE, muchos bajo consejo de la OMS, son legales y utilizados en los herbicidas y agrotóxicos de EEUU.

- En la agricultura transgénica, en la que Canadá es una de los líderes mundial, se utilizan grandes cantidades de herbicidas, terriblemente cancerígenos.

¡No al CETA! ¡No al TTIP!

21.01.17 SÁBADO
DIA EUROPEO DE ACCIONES DESCENTRALIZADAS CONTRA EL CETA

CONCENTRACIÓN
VALLADOLID 12:30H
PLAZA FUENTE DORADA



CONVOCAN:
COLECTIVOS DE VALLADOLID CONTRA
LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE
COMERCIO TTIP-CETA-TISA

ACCIONES EN TODA EUROPA CONTRA EL CETA Y POR LA DEMOCRACIA DE LOS PUEBLOS ←

El Tratado Económico y Comercial entre la Unión Europea y Canadá, (CETA por sus siglas en inglés), y también conocido como el "TTIP canadiense", por sus similitudes con ese acuerdo, se encuentra en la fase final de su proceso de ratificación.

El próximo 24 de enero el CETA será votado en la Comisión de Comercio Internacional (INTA) del Parlamento Europeo; la Campaña NO al TTIP, CETA, TISA, así como muchas otras campañas europeas, convoca movilizaciones en todo el territorio el día 21 de enero para incidir sobre la votación del Tratado en febrero.

En la Unión Europea, más de 3,5 millones de personas han firmado una petición en contra del

CETA y su tratado gemelo, el TTIP, que negocian Estados Unidos y la Unión Europea.

● El CETA autorizaría a miles de corporaciones a demandar a los gobiernos por adoptar medidas legítimas y no discriminatorias para la protección de la población y del planeta a través de un sistema de resolución de conflictos inversor-estado (ICS) de acceso exclusivo a los inversores extranjeros. Un auténtico sistema legal paralelo al que las corporaciones pueden acudir para defender sus derechos eludiendo los tribunales existentes, y al que ni las organizaciones de la sociedad civil ni las empresas nacionales tienen acceso.

● El CETA limita seriamente la capacidad de los gobiernos para crear, expandir y regular los servi-

cios públicos y para revertir liberalizaciones y privatizaciones fracasadas.

● Un estudio independiente de los impactos económicos del CETA predice que se perderán puestos de trabajo tanto en la Unión Europea como en Canadá, y que los pequeños beneficios del tratado serán fundamentalmente para los dueños del capital, con el consiguiente aumento de la desigualdad.

● Las normas del CETA en cuanto a cooperación reguladora y a las regulaciones nacionales pondrán obstáculos adicionales a las regulaciones y reforzarán el papel de los lobbistas

corporativos en los procesos de elaboración de las políticas, socavando potencialmente la adopción de políticas de interés público.

● En ambos lados del Atlántico, el CETA expondría a los agricultores a una presiones competitivas que minarían su modo de vida, obstruiría las políticas de compra pública de alimentos locales, y amenazaría los estándares de producción y procesamiento de alimentos, haciendo imposible el desarrollo de una agricultura sostenible.

● El CETA eliminaría el principio de precaución según el cual en Europa para comercializar un producto debe probarse su seguridad; sin este principio llegarían al mercado productos contaminantes o lesivos para la salud, y serían las organizaciones civiles las que deberían reunir pruebas para denunciar a la empresa co-

mercializadora.

Por estos motivos, las organizaciones que formamos parte de la campaña NO al TTIP, CETA, TISA en Valladolid, convocamos un día de movilización el 21 de enero, a las 12.30 en Fuente Dorada; mostramos nuestro rotundo rechazo a este acuerdo comercial, y conminamos al Parlamento Europeo, al Parlamento canadiense y a los parlamentos nacionales, provinciales y regionales, que tienen voz y voto en el proceso de ratificación, a defender los derechos y los intereses de las poblaciones que representan contra las amenazas que implica el CETA, votando en contra de la ratificación del tratado.



Más información en www.noalttp.org

Twitter: @NoalTTIP

Facebook: No al TTIP

Los intereses comerciales no pueden estar por encima de la democracia, los derechos de las personas y del planeta.

¡No al CETA! ¡No al TTIP!

21 de enero NO AL CETA